INFORME DE COMISARIO

AXXIS CENTRO MEDICO

EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

A los señores Accionistas de **AXXIS CENTRO MEDICO**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la sociedad, y de conformidad con el artículo279 de la Ley de Compañías vigente y, a la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.44 de octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de **AXXIS CENTRO MEDICO.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía**AXXIS CENTRO MEDICO.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014:

1. **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

   La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estos Estados Financieros.

2. **Responsabilidad del comisario**

   Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

   Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente se han revisado el Estado de Situación Financiera y de Resultados, así como los libros sociales de la compañía.

3. **Opinión sobre el control interno y cumplimiento de obligaciones:**

3.1 Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3.2 Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, y que la Administración de la compañía ha cumplido razonablemente sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias.

4. **Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.**

4.1 En mi opinión, los estados financieros de la Sociedad **AXXIS CENTRO MEDICO.,** al 31 de diciembre del 2014 presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la sociedad y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y su aplicación correspondiente de NIIF.

4.2 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Estado de Situación Financiera y de Resultados por el período terminado al 31 de diciembre del 2014, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

4.3 Desconozco que existan actos dolosos, operaciones relevantes o significativas, gestión administrativa o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, entre la fecha de cierre de balances y la del informe del Comisario que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.

4.4 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la sociedad.

5. **Disposiciones Constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías**

5.1 En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la compañía en el ejercicio económico del 2014, se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía proporcionó todas la facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2014.

6. **Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2014.**

   La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2014 sus obligaciones tributarias, así como presentado los anexos correspondientes que solicita el Servicio de Rentas Internas.

7. **Documentos que se adjuntan al presente informe**

   Para la opinión profesional de los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar el Estado de Situación Financiera y de Estado de Resultados.

Legalizado por:

CPA Lcda. Tatiana Becerra B.
Registro No. 27684 C.C.P.P
Quito, 10 de marzo del 2015